



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2452

BUENOS AIRES, 27 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-16645-11-3 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CAROLINA CUETO (CUIL 27-21764816-0), solicita el cambio de titularidad del producto cosmético LECHE DE LIMPIEZA INTENSA - marca D.B.F., Trámite N° 4963, cuyo titular actual es NATALIA MICHALUN

Que la firma CAROLINA CUETO (CUIL 27-21764816-0) solicita autorización para contratar a la firma LABORATORIOS AYCAN SRL.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos

**ANMAT**

Por ello;

DISPOSICIÓN Nº

**2452**

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del producto cosmético LECHE DE LIMPIEZA INTENSA - marca D.B.F., Trámite Nº 4963, a favor de CAROLINA CUETO (CUIL 27-21764816-0)

ARTICULO 2º.- Tómese conocimiento que la firma LABORATORIOS AYCAN SRL. elaborará el producto cosmético objeto del presente tramite.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-0000-16645-11-3

DISPOSICION Nº:

dlv

**2452**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

